

13 de febrero de 2025  
SBP-DR-CIRCULAR-2025-0014

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Circular SBP-DR-CIRCULAR-2024-0020  
de "Calificación de Bancos" (BAN23).

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la circular SBP-DR-CIRCULAR-2024-0020 de 11 de junio de 2024, por medio de la cual se comunicó de la nueva estructura de envío de la calificación de riesgo de bancos denominada "Calificación de Bancos" (BAN23) acompañada de su tabla auxiliar (SB127) correspondiente a la Agencia Calificadora de Riesgo que emite la calificación y, debido a ello, también de los cambios en el reporte del campo 81 del Átomo de Generales (AT05).

Sobre el particular, nos permitimos comunicarle que en atención a consultas recibidas con relación al proceso de validación de algunos sistemas de información, esta Superintendencia de Bancos ha estimado conveniente cambiar la codificación (NA) de reporte en el campo 81 del Átomo de Generales (AT05) de la tabla SB25 de Calificación de Riesgo que fue requerida en la referida Circular, a fin de que a partir del mes de marzo 2025, solo se reporte "NC" en dicho campo, toda vez que esta información se obtendrá con mayor detalle en la nueva estructura (BAN23).

Se mantiene el resto de la instrucción contenida en la Circular SBP-DR-CIRCULAR-2024-0020, con respecto a la información a reportar a través de la BAN23 y su tabla auxiliar SB127 y la fecha en que deberá empezar a remitirse dicha información a esta Superintendencia; es decir, a partir del mes de marzo del 2025.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong  
Superintendente

Adjunto: nueva estructura AT05

ARV/lde



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703  
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email: [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:  
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=YEFftpURylmlxLh3E8ZYeTl6Sy4z0kw6%2FvyCe4Kla0%3D>